MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de abril de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

AC – 2023 -AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 038 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TES18 Georchynton García Roa- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. Luz Dary Garzón Guevara – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez - Evaluador SG - SST.

2. <u>Temas a tratar</u>

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 25 de abril de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038 2023, cuyo objeto es suministro de pescado para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante resolución N.º 090 del 13 de abril del 2023; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-00908 del 20 de abril de 2023, así:

<u>VERIFICACION JURÍDICA</u>

Mediante radicado GS-2023-012765 ADMON SOPOR– 29.25 La evaluadora jurídica Dra. Luz Dary Garzón Guevara realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PESCADO, PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL",** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

PROPUESTA: COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S NIT 900.664.206-4
APODERADA: LAURA DANIELA MARTÍNEZ C.C 1.015.406.877 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta.	X Visible a folios del 5 al 8.(De la carpeta digital)	
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales.	X Visible a folios del 21 al 25. (De la carpeta digital)	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio.	X Visible a folios del 10 al 19.(De la carpeta digital)	
4	Registro Único Tributario – RUT.	X Visible a folios del 27 al 28.(De la carpeta digital)	
5	Compromiso Anticorrupción.	X Visible a folios del 43 al 44.(De la carpeta digital)	
6	Certificación Bancaria.	X Visible a folio 45.(De la carpeta digital)	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X Visible a folio 47.(De la carpeta digital)	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal.	X Visible a folio 35.(De la carpeta digital)	
9	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República – el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	X Visible a folio 33.(De la carpeta digital)	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Representante Legal.	X Visible a folio 31.(De la carpeta digital)	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - el proponente COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	X Visible a folio 29.(De la carpeta digital)	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X Visible a folio 37.(De la carpeta digital)	
13	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal – RNMC.	X Visible a folios del 39 al 40.(De la carpeta digital)	
14	Autorización para Notificación Electrónica.	X Visible a folio 41.(De la carpeta digital)	
15	Autorización Tratamiento de Datos.		X No aportó Autorización de Tratamiento de Datos solicitado en las condiciones de participación.
16	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X Visible a folios del	

		5 al 8- Numeral 3 .(De la carpeta digital)	
17	Garantía de Seriedad de la Oferta	X Visible a folios del 49 al 51. (De la carpeta digital)	

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S** identificado con NIT. 900.664.206-4 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023.**

Asunto: Evaluación Jurídica **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038 - 2023**

En atención al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PESCADO, PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL",** se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

PROPUESTA: DISPEZ RIO Y MAR – EN REORGANIZACION NIT 900.126.024-3
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE EDWIN GUZMAN CÁRDENAS C.C 79.308.616 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta.	X Visible a folios del 3 al 7 (De la carpeta digital)	
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales.	X Visible a folios del 45 al 56. (De la carpeta digital)	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio.	X Visible a folios del 13 al 44 (De la carpeta digital)	
4	Registro Único Tributario – RUT.	X Visible a folios del 57 al 70 (De la carpeta digital)	
5	Compromiso Anticorrupción.		X No aportó Compromiso Anticorrupción, solicitado en las condiciones de participación.
6	Certificación Bancaria.	X Visible a folio 107.(De la carpeta digital)	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X Visible a folio 109.(De la carpeta digital)	
8	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal.		X No aportó Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la

			República - Representante Legal, solicitado en las condiciones de participación
9	Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente DISPEZ RIO Y MAR		X No aportó Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente DISPEZ RIO Y MAR solicitado en las condiciones de participación.
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – Representante Legal.	X Visible a folio 97.(De la carpeta digital)	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - el proponente DISPEZ RIO Y MAR		X No aportó Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - el proponente DISPEZ RIO Y MAR solicitado en las condiciones de participación.
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X Visible a folio 99.(De la carpeta digital)	
13	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal – RNMC.	X Visible a folio 103.(De la carpeta digital)	
14	Autorización para Notificación Electrónica.	X Visible a folio 105.(De la carpeta digital)	
15	Autorización Tratamiento de Datos.		X No aportó Autorización de Tratamiento de Datos, solicitado en las condiciones de participación.
16	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.		X No aportó Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, solicitado en las condiciones de participación.
17	Garantía de Seriedad de la Oferta		X No aportó Garantía de Seriedad de la

			Oferta, solicitado en las condiciones de participación.

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **DISPEZ RIO Y MAR – EN REORGANIZACION** identificado con NIT 900.126.024-3 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN CESAP MC 038-2023.**

VERIFICACION ECONÒMICA

Mediante radicado GS-2023-012368 CESAP- GRUFI– 29.25 La evaluadora económica-financiera Nancy Ballesteros Pava, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso PN CESAP SA MC 038 2023 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación financiera de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, así:

INFORMACION FINANCIERA 2023						
No.	**INDICADOR**	**CRITERIO DE SELECCIÓN**	**VALOR PORCENTUAL EMPRESA SHALOM**	**EVALUACION**	**VALOR PORCENTUAL EMPRESA DISPEZ RIO Y MAR S. A**	**EVALUACION**
1	Índice de Liquidez (L)	Mayor o Igual a 1.5	3.76	CUMPLE	1.05	NO CUMPLE
2	Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	Menor o Igual al 60%	42%	CUMPLE	73%	NO CUMPLE
3	Razón de cobertura de intereses (RCI)	Mayor o Igual a 0.2	15.3	CUMPLE	0.11	NO CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o Igual a 0.25	0.54	CUMPLE	0.01	NO CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o Igual a 0.1	0.31	CUMPLE	0.02	NO CUMPLE

CONCEPTO: Se presentan dos oferentes: Compañía de alimentos Shalom y la empresa Dispez rio y Mar S.A, se revisa la información financiera presentada por cada uno de los proponentes, se puede evidenciar que la Empresa Compañía de Alimentos Shalom, CUMPLE con los indicadores financieros, en tal sentido queda habilitado y la empresa Dispez Rio y Mar, NO CUMPLE, con los indicadores financieros y por lo cual NO CUMPLE, quedando INHABILITADO.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023-012800-012800 ARSER- GRUAB– 29.25 El evaluador Técnico TES-18 Georchynton García Roa realiza evaluación realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante **en la presentación de la oferta** allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes productos:

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	BAGRE RAYADO MAGDALENA (130, 150, 180, 200, 300, 500grs)	1	LIBRA	**X**	
19	FILETE DE ROBALO IMPORTADO X 100grs, 200, 300grs, 500 grs EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA	**X**	
20	FILETE DE ROBALO NACIONAL X 100grs, 200grs, 300grs. EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA	**X**	
21	FILETE DE SALMON PREMIUN 100grs, 200grs, 300grs, 500grs. (CHILENO)	1	LIBRA	**X**	
36	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS, COMPUESTA DE 90 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 60 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 80 GRS DE FILETE DE BASSA PICADO EN CUBOS DE 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PALMITO DE CANGREJO 60 GM	1	UNIDAD	**X**	
37	MIXTURA DE MARISCOS PETIT * 500 GRAMOS, COMPUESTA DE 160 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 80 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRS DE FILETE DE BASSA 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PLAMITO DE CANGREJO 80 GR.	1	UNIDAD	**X**	
38	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS * 600 GRAMOS, COMPUESTA CAMARON CRUDO 41-50, 160 GR, CALAMAR EN ANILLO 100 GR, FILETE DE BASA 2X2 140 GR, PULPO EN CUBO 2X2 100 GR, PALMITO DE CANGREJO 2X2 100 GR, ALMEJA EN CONCHA 3 UND LANGOSTINO U15 1 UND.	1	UNIDAD	**X**	
42	PULPO BABY IMPORTADO	1	LIBRA	**X**	
43	PULPO REJO	1	LIBRA	**X**	
44	SALMON TAJADO	1	LIBRA		**X**

Lo anterior con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social, estándares que deberán mantenerse y se exigirán por la respectiva supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Nota: Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en el presente anexo, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PERFIL DEL OFERENTE**: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con planta procesadora y/o comercializadora de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	**X**	
2	**EXPERIENCIA**: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.	**X**	
3	**CAPACIDAD DE SUMINISTRO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	**X**	
4	**COMPROMISO CON EL PROCESO**: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al	**X**	

	pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros.		
5	**COMPROMISO DE APOYO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	**X**	
6	**EL OFERENTE**: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	**X**	
7	**CAMBIOS**: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	**X**	
8	**CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA**: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	**x**	

ITEM	**CONDICIONES TÈCNICAS PESCADOS Y MARISCOS**				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**INSTALACIONES** 1.1 **Fabricante planta de proceso:** en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con **concepto Favorable,** donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		**X**
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo VII, Artículo 29 “Transporte de alimentos”. 2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	**X**	

	vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -20 °C). El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
3	El oferente deberá certificar que cumple con lo establecido en el decreto 561 de 1984, en cuanto a la captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.	Certificación escrita		**X**	
4	La planta procesadora de productos pesqueros y acuícola de exportación, tiene implementado y en funcionamiento el plan HACCP de conformidad con lo establecido y dando cumplimiento a la Resolución 730 de 1998.Con la vigencia que establece la resolución 468 de 2012.	Certificación y certificación expedida por un ente autorizado (en caso de contar con la misma)	En el momento de la entrega de la propuesta	**X**	
5	**PERSONAL** El oferente deberá certificar que cuenta con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes, deberá anexar con la propuesta los documentos de mínimo 5 empleados (exámenes médicos y capacitación en manipulación de alimentos) El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. • La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofia.	Se deberán anexar los siguientes documentos: • Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. • Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. • Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	**X**	
6	**FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO**: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015	Fichas técnicas y registro sanitario			**X**
7	**EMPAQUE** Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del	**X**	

	vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.		contrato		
8	**CAMBIOS:** El oferente mediante certificación escrita se compromete a que realizará los cambios de los productos que no sean técnicas requeridas o aquellos que al momento de ser sometidos a procesos de cocción presenten características anormales o no adecuadas: olores, sabores, apariencia anormal, siempre y cuando se haya realizado una manipulación adecuada del producto, sin que esto implique un valor adicional.	Certificación escrita		**X**	
9	**CALIDAD** El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. Lo anterior en cumplimiento del marco legal: • **Resolución 776 de 2008**, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. • **Resolución 122 de 2012** Por la cual se modifica parcialmente la resolución 776 de 2008 (requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca), el siguiente texto: modifica los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución número 776 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contraria. • Presentar con la oferta cronograma del programa de muestreo de análisis físico químico y microbiológico. El centro social tendrá libertad de confirmar la implementación de este. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. • El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad Cronograma del plan de muestreo	Durante la ejecución del contrato Con la presentación de la oferta	**X**	

CONCEPTO: La empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso, sin embargo, puede subsanar, en cuanto a los siguientes ítems:

ITEM 1, CONDICIONES TÉCNICAS : Al realizar visita técnica a las instalaciones ubicadas en las direcciones registradas en el documento de cámara y comercio, se evidencia que en dichas bodegas no se almacenan los productos objeto del presente proceso, de igual manera, no se evidencia en la propuesta la documentación requerida de la planta y/o comercializadora especifica de los productos, la documentación adjunta en la propuesta debe coincidir con el domicilio indicado para realizar la visita de inspección.

ITEM 6: CONDICIONES: Adjunta fichas técnicas, pero no adjunta registros sanitarios.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social DISPEZ RIO Y MAR, NIT. 900.126.024-3 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social se requiere que el participante **en la presentación de la oferta** allegue a las instalaciones del área de Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, muestras de los siguientes productos:

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	BAGRE RAYADO MAGDALENA (130, 150, 180, 200, 300, 500grs)	1	LIBRA		**X**
19	FILETE DE ROBALO IMPORTADO X 100grs, 200, 300grs, 500 grs EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA		**X**
20	FILETE DE ROBALO NACIONAL X 100grs, 200grs, 300grs. EMPACADO INDIVIDUAL	1	LIBRA		**X**
21	FILETE DE SALMON PREMIUN 100grs, 200grs, 300grs, 500grs. (CHILENO)	1	LIBRA		**X**
36	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS PETIT * 330 GRAMOS, COMPUESTA DE 90 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 60 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 80 GRS DE FILETE DE BASSA PICADO EN CUBOS DE 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PALMITO DE CANGREJO 60 GM	1	UNIDAD		**X**
37	MIXTURA DE MARISCOS PETIT * 500 GRAMOS, COMPUESTA DE 160 GRS DE CAMAROM CRUDO 41-50, 80 GRS ANILLOS DE CALAMAR, 140 GRS DE FILETE DE BASSA 2X2 CM, 40 GRS DE ALMEJA EN CONCHA, PLAMITO DE CANGREJO 80 GR.	1	UNIDAD		**X**
38	MIXTURA ESPECIAL DE MARISCOS * 600 GRAMOS, COMPUESTA CAMARON CRUDO 41-50, 160 GR, CALAMAR EN ANILLO 100 GR, FILETE DE BASA 2X2 140 GR, PULPO EN CUBO 2X2 100 GR, PALMITO DE CANGREJO 2X2 100 GR, ALMEJA EN CONCHA 3 UND LANGOSTINO U15 1 UND.	1	UNIDAD		**X**
42	PULPO BABY IMPORTADO	1	LIBRA		**X**
43	PULPO REJO	1	LIBRA		**X**
44	SALMON TAJADO	1	LIBRA		**X**

Lo anterior con el fin de evaluación técnica de conformidad con los criterios de calidad exigidos por el Centro Social, estándares que deberán mantenerse y se exigirán por la respectiva supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Nota: Las condiciones de calidad exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional en el presente anexo, serán también verificadas en la visita técnica realizada por el comité técnico.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PERFIL DEL OFERENTE**: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con planta procesadora y/o comercializadora de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	**X**	
2	**EXPERIENCIA**: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes	**X**	

	de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 10. Nombre o razón social del contratante. 11. Nombre o razón social del contratista. 12. Objeto del contrato. 13. Número del contrato. 14. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 15. Plazo de ejecución. 16. Fecha de inicio de contrato. 17. Fecha de terminación de contrato. 18. Cumplimiento del contrato.		
3	**CAPACIDAD DE SUMINISTRO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 300 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	**X**	
4	**COMPROMISO CON EL PROCESO**: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a cumplir y estar al pendiente de todos los aspectos del proceso contractual como plazos y fechas estipuladas entre otros.	**X**	
5	**COMPROMISO DE APOYO**: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	**X**	
6	**EL OFERENTE**: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	**X**	
7	**CAMBIOS**: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	**X**	
8	**CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA**: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.		**X**

ITEM	**CONDICIONES TÈCNICAS PESCADOS Y MARISCOS**				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1					

	INSTALACIONES 1.1 **Fabricante planta de proceso:** en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con **concepto Favorable,** donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	**X**	
2	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos". 2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato garantizan las temperaturas aptas para este tipo de productos (mínimo -20 °C). El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	**X**	
3	El oferente deberá certificar que cumple con lo establecido en el decreto 561 de 1984, en cuanto a la captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca.	Certificación escrita		**X**	
4	La planta procesadora de productos pesqueros y acuícola de exportación, tiene implementado y en funcionamiento el plan HACCP de conformidad con lo establecido y dando cumplimiento a la Resolución 730 de 1998.Con la vigencia que establece la resolución 468 de 2012.	Certificación y certificación expedida por un ente autorizado (en caso de contar con la misma)	En el momento de la entrega de la propuesta	**X**	
5	**PERSONAL** El oferente deberá certificar que cuenta con personal profesional y técnico idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes, deberá anexar con la propuesta los documentos de mínimo 5 empleados (exámenes médicos y capacitación en manipulación de alimentos) El cumplimiento de este requisito podrá	Se deberán anexar los siguientes documentos: • Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. • Diplomas y	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	**X**	

	ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. • La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofia.	actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. • Certificación escrita de compromiso EPPS			
6	**FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO**: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto. Según la RESOLUCIÓN 719 DE 2015	Fichas técnicas y registro sanitario		**X**	
7	**EMPAQUE** Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	**X**	
8	**CAMBIOS:** El oferente mediante certificación escrita se compromete a que realizará los cambios de los productos que no sean técnicas requeridas o aquellos que al momento de ser sometidos a procesos de cocción presenten características anormales o no adecuadas: olores, sabores, apariencia anormal, siempre y cuando se haya realizado una manipulación adecuada del producto, sin que esto implique un valor adicional.	Certificación escrita		**X**	
9	**CALIDAD** El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. Lo anterior en cumplimiento del marco legal: • **Resolución 776 de 2008**, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad Cronograma del plan de muestreo	Durante la ejecución del contrato Con la presentación de la oferta	**X**	

	particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. • **Resolución 122 de 2012** Por la cual se modifica parcialmente la resolución 776 de 2008 (requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca), el siguiente texto: modifica los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 de la Resolución número 776 de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contraria. • Presentar con la oferta cronograma del programa de muestreo de análisis físico químico y microbiológico. El centro social tendrá libertad de confirmar la implementación de este. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social. • El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.				

CONCEPTO: Concepto: La empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS DISPEZ RIO Y MAR, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 012572 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **DISPEZ RIO Y MAR S.A y COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC 038-2023** Cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el	Con la propuesta	x		DISPEZ
				x		SHALOM

		Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.				
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		DISPEZ
				x		SHALOM
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		DISPEZ
				x		SHALOM
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		DISPEZ
				x		SHALOM
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x		DISPEZ
				x		SHALOM

CONCEPTO: Las empresas de razón social, **DISPEZ RIO Y MAR S.A y COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS**

Cumplen con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

DISPEZ	cumple
SHALOM	cumple

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 012487–ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 038-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas, dentro del **PN CESAP MC 038 2023** cuyo objeto es **" SUMINISTRO DE PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLCIA NACIONAL."** así:

1. **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S** con **NIT:** 900.664.206-4

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta		**X**
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	**NA**	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al*	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	**X**	

	Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	**X**	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	**X**	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	**X**	
7	**INGRESO DEL PERSONAL** Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	**X**	

CONCEPTO: El oferente **No cumple** con la totalidad de condiciones técnicas exigidas del SGSST, frente al ítem 1 no se evidencia certificado de ARL exigido.

2. DISPEZ RIO Y MAR S.A, con Nit**. 900126024-3**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona	Presentación de la propuesta	**x**	

	expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo",* como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		x
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	

	contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"				
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
7	**INGRESO DEL PERSONAL** Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente **NO cumple** con la totalidad de condiciones técnicas del SGSST, frente al ítem 4 deberá adjuntar documento de compromiso requerido.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	**COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS**	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DISPEZ RIO Y MAR S.A**	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 26 de abril del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	**25/04/2023**
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	**Desde el 25/04/2023 al 26/04/2023 hasta las 16:00 horas**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega

1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**28/04/2023**

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:30 horas del día veinticinco (25) del mes de abril de 2023.

CONVOCATORIA:

OPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Grupo de Contratos

TES-18 **GEORCHYNTON GARCIA ROA**
Evaluador Técnico

OPS **LUZ DARY GARZÓN GUEVARA**
Evaluador Jurídico

OPS. **JOSÉ FERNANDO GARCÍAFERNÁNDEZ**
Evaluador SGA

OPS. **NANCY BALLESTEROS PAVA**
Evaluador Económico

OPS **ALDREY LILIANA LOPEZ**
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 25/04/202
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA